

HECHO RELEVANTE

Grupo Santander informa que el acuerdo de venta por The Royal Bank of Scotland (“RBS”) a Santander UK de las aproximadamente 300 sucursales de RBS en Inglaterra y Gales y de Natwest en Escocia (objeto del hecho relevante de 4 de agosto de 2010, con número de registro en CNMV 129030) quedará sin efecto dada la previsible falta de cumplimiento dentro del plazo acordado (febrero 2013) de las condiciones a que estaba sometido.

El acuerdo alcanzado en agosto de 2010 entre Santander UK y RBS para la compra por Santander UK de dichas sucursales contemplaba originalmente el cierre de la operación en 2011, siendo prorrogada en agosto de 2011 la fecha objetivo de cierre hasta el cuarto trimestre de 2012.

La prioridad de Santander UK en este proceso ha sido asegurar una transición adecuada para los clientes de las sucursales afectadas. Sin embargo, teniendo en cuenta los retrasos que ha sufrido el proceso de integración, Santander UK ha concluido que no es posible alcanzar ese objetivo en un plazo razonable.

Boadilla del Monte (Madrid), 12 de octubre de 2012